

Dirección General de Seguimiento Evaluación Y Desarrollo Institucional Dirección de Área de Logística y Desarrollo

Fallo

| Acta que se formula de conformidad con el Artículo 163 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y a las Bases de Licitación, con motivo del Fallo para la contratación de Obra Pública derivado de la Licitación Pública No. SIOP-E-SMIP-04-LP-0019/18, relativo a la obra: Construcción del Centro de Salud, en el municipio de Cuautitlán de García Barragán, Jalisco |
|--|
| En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco., siendo las 09:45 horas del día 12 de marzo de 2018 , se reuniero en la sala de juntas de la Dirección General de Seguimiento, Evaluación y Desarrollo Institucional, sita e Av. Prol. Alcalde No. 1351 Edificio "B", de esta ciudad, los funcionarios invitados y las personas Físicas Jurídicas cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta |

ANTECEDENTES:

| No | EMPRESAS | |
|----|--|--|
| 1 | PROYECTOS E INGENIERIA DRC, S.A. DE C.V. | |
| 2 | INDUSTRIAS ALVIHER, S.A DE C.V. | |

- 3.- Con fecha 21 de febrero de 2018, la Dirección de Área de Logística y Desarrollo en Coordinación con la Dirección General de Infraestructura Rural, ambas dependientes de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, realizaron la Junta de Aclaraciones, de la cual se levantó el acta correspondiente.
- 4.- Durante este proceso, la Dirección de Área de Logística y Desarrollo NO elaboró Circulares Aclaratorias. -----

| No. | EMPRESAS | OBSERVACIONES |
|-----|--|---------------|
| 1 | PROYECTOS E INGENIERIA DRC, S.A. DE C.V. | ACEPTADA |
| 2 | INDUSTRIAS ALVIHER S A DE CÂV | ACEPTADA |

 $2_{\text{Página } \mathbf{1}} \text{ de } \mathbf{4}$





Dirección General de Seguimiento Evaluación Y Desarrollo Institucional Dirección de Área de Logística y Desarrollo

Fallo

| No. | EMPRESAS | IMPORTE |
|-----|--|-----------------|
| 1 | PROYECTOS E INGENIERIA DRC, S.A. DE C.V. | \$9,765,274.17 |
| 2 | INDUSTRIAS ALVIHER, S.A DE C.V. | \$10,180,182.54 |

EVALUACIÓN:

| No. | EMPRESAS | OBSERVACIONES |
|-----|-------------------------------------|-----------------|
| 1 | PROYECTOS E INGENIERIA DRC, S.A. | SIN OBSERVACION |
| | DE C.V. | |
| 2 | INDUSTRIAS ALVIHER, S.A DE C.V. | SIN OBSERVACION |

8.- Una vez evaluadas las propuestas se procedió a capturar los importes de los conceptos del catálogo a costo directo en una tabla, tanto del presupuesto base como de las empresas participantes.-----



Dirección General de Seguimiento Evaluación Y Desarrollo Institucional Dirección de Área de Logistica y Desarrollo

Fallo

Una vez que se verifico que las propuestas aceptadas cumplieron los criterios establecidos en las **Bases** de la **Licitación**, se obtiene el importe siguiente: ------

| No. | EMPRESAS | IMPORTE |
|-----|--|-----------------|
| 1 | PROYECTOS E INGENIERIA DRC, S.A. DE C.V. | \$9,765,274.17 |
| 2 | INDUSTRIAS ALVIHER, S.A DE C.V. | \$10,180,182.54 |

Se procedió a revisar la tabla comparativa siendo el presupuesto base de \$ 10,000,000.01 con I.V.A. incluido.

1.- PROYECTOS E INGENIERIA DRC. S.A. DE C.V.------

La propuesta cumple con los datos y la información solicitada de acuerdo a las Bases de la Licitación. ----

De acuerdo a los criterios para la evaluación y adjudicación del contrato contenido en las Bases de la Licitación, en el Capítulo 4 punto 5, esta propuesta presenta una Solvencia Económica de \$ 150,247.46 -

2.- INDUSTRIAS ALVIHER, S.A DE C.V.------

La propuesta cumple con los datos y la información solicitada de acuerdo a las Bases de la Licitación. ----

De acuerdo a los criterios para la evaluación y adjudicación del contrato contenido en las Bases de la Licitación, en el Capítulo 4 punto 5, esta propuesta presenta una Solvencia Económica de \$ 390,386.58 -

Conclusiones: Por ser criterios establecidos en las Bases de la Licitación, está propuesta se presenta Solvente y es Aceptada. ------

El contrato respectivo deberá asignarse a las personas físicas o jurídicas que, de entre los proponentes haya resultado la del costo evaluado más bajo, lo que no significa la del menor precio conforme a lo estipulado en el **Artículo 160 y 161 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco.**, Una vez revisadas las propuestas de acuerdo con lo establecido en las **Bases** de **Licitación**, se presentó la información correspondiente ante el Comité de Adjudicación para la Obra Pública en la sesión **03 Extraordinaria** del 2018, con fecha de **8 de marzo de 2018** donde se autoriza se emita el fallo correspondiente y se adjudique la obra de la presente **Licitación** a la empresa **PROYECTOS E INGENIERIA DRC, S.A. DE C.V.** con un importe total de **\$9,765,274.17** (**Nueve millones setecientos sesenta y cinco mil doscientos setenta y cuatro pesos 17/100 m.n.**) incluyendo I.VA., ya que cumple con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Se cita al representante Legal de la empresa ganadora a la firma del contrato correspondiente a las 14:30 Hrs el día 21 de marzo de 2018 en la Dirección General Jurídica, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 170 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco. Para constituir las garantías de cumplimiento del contrato, mediante fianza equivalente al 10% del importe de los trabajos contratados y

Página 3 de 4





Dirección General de Seguimiento Evaluación Y Desarrollo Institucional Dirección de Área de Logística y Desarrollo

Fallo

La fecha de Inicio programada es el día 22 de marzo de 2018 y la de terminación será el día 31 de julio de 2018.

Como constancia del acto celebrado a fin de que surtan todos sus efectos legales que le son inherentes, a que haya lugar, a continuación firman el presente documento las personas que intervinieron en él y quisieron hacerlo.

| No. | EMPRESAS | and the second s |
|-----|--|--|
| 1 | PROYECTOS E INGENIERIA DRC, S.A. DE C.V. | |
| 2 | INDUSTRIAS ALVIHER, S.A DE C.V. | 2, 3 |
| | | |

MTRO. LORENZO MÉCTOR RUÍZ LÓPEZ
PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ DE
ADJUDICACION DE OBRA PUBLICA DE LA
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA
PUBLICA DEL ESTADO

ING. J. GUADAZUPE COMEZ TOVAR. REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA DEL ESTADO DE JALISCO ING. JUAN RUBEN GUERRERO SOTO SECRETARIO TECNICO

ARQ. RAUL JASSO BARRERA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE
LOGÍSTICA Y DESARROLLO

La presente hoja corresponde al fallo de la Licitación No. SIOP-E-SMIP-04-LP-0019/18, relativo a la obra: Construcción del Centro de Salud, en el municipio de Cuautitlán de García Barragán, Jalisco.

Fecha de clasificación: 25 de octubre de 2017.

Área: Dirección de Logística y Desarrollo. Clasificación de Información confidencial.

Confidencial: Del presente fallo se elimina rúbrica¹, firma² y/o nombre³; de los particulares que intervinieron en el proceso de adjudicación.

Fundamento legal: Artículo **21** de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo **116** de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; en correlación con la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Rúbrica y cargo del servidor público: Director de logística y Desarrollo